



Ministerio Público de la Defensa

Ministerio Público de la Defensa

Resolución DGN

Número: RDGN-2025-762-E-MPD-DGN#MPD

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 26 de Junio de 2025

Referencia: Aprobación Concurso N° 180, MPD

VISTOS: Los Arts. 27 y 28 de la Ley N° 27.149; y

CONSIDERANDO:

I. Que, por RDGN-2019-1553-E-MPD-DGN#MPD (y sus complementarias RDGN-2019-1814-E-MPD-DGN#MPD y RDGN-2021-1688-E-MPD-DGN#MPD), se convocó a concurso para seleccionar la terna de candidatos/as al cargo vacante de *Defensor General Adjunto destinado a actuar ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación en causas regidas por el derecho público no penal* (**CONCURSO N° 180, MPD**).

II. Así, habiéndose conformado el pertinente orden de mérito de acuerdo con las calificaciones resultantes del concurso público de antecedentes y oposición celebrado según el procedimiento fijado por el “*Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados/as del Ministerio Público de la Defensa de la Nación*”, corresponde proveer a la conclusión de esta etapa, como también a la prosecución del trámite legal.

III. A fin de colaborar con la tarea del Sr. Presidente de la Nación y posibilitar una conformación equitativa de género en los más altos cargos del sistema de administración de justicia, informo que la jurisdicción a la que pertenece el cargo cuya terna se remite por la presente se encuentra integrada del siguiente modo, de acuerdo a la información obtenida de la página web del Ministerio Público Fiscal (www.mpf.gob.ar) y del Ministerio Público de la Defensa de la Nación (www.mpd.gov.ar):

MPF:

- Procuradores/as Fiscales ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación: 2 varones y 1 mujer.

MPD:

- Defensores/as Generales Adjuntos/as: 1 varón y 3 vacantes (una de las cuales se encuentra destinada a cubrirse a través del presente concurso).

IV. Asimismo, conforme lo establece el Art. 58 del reglamento de aplicación, en atención a que al menos uno de los postulantes se encuentra tornado en otro trámite concursal, corresponde remitir una lista complementaria integrada por la Dra. Cascone, quien obtuviera el cuarto puesto en el orden de mérito pertinente.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley Nº 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. APROBAR el concurso realizado para seleccionar la terna de candidatos/as al cargo de *Defensor General Adjunto destinado a actuar ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación en causas regidas por el derecho público no penal (CONCURSO Nº 180, MPD)*.

II. REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la terna de candidatos/as resultante, a saber:

1º) ROCA, Santiago (DNI Nº 23.772.497, Reg. Nº 7) con un total de CIENTO SESENTA Y UN PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (161,20);

2º) PLAZAS, Florencia Gabriela (DNI Nº 26.371.591, Reg. Nº 20) con un total de CIENTO CINCUENTA Y SEIS PUNTOS (156);

3º) FERNÁNDEZ VALLE, Mariano (DNI Nº 27.787.711, Reg. Nº 25) con un total de CIENTO CINCUENTA Y CINCO PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (155,75).

III. REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia de la Nación, en función de lo dispuesto en el Art. 58 del Reglamento de Concursos, la lista complementaria integrada por: **4º) CASCONE, Analía Isabel** (DNI Nº 31.207.456, Reg. Nº 30) con un total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (144,60).

Protocolícese, cúmplase y, oportunamente, archívese.

Digitally signed by MARTINEZ Stella Maris
Date: 2025.06.26 15:32:17 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Stella Maris Martinez
Defensor/a General de la Nación
Defensoría General de la Nación
Ministerio Público de la Defensa

Digitally signed by GDEMPD
Date: 2025.06.26 15:32:20 -03:00